

## CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS

### 1. Objeto

Entre las finalidades que tiene encomendadas la RFEVB, están la formación y perfeccionamiento de los técnicos que trabajan en las modalidades de Voleibol y Voley playa.

Además de la formación reglada, de los diversos Clínicos, Congresos y Seminarios que se imparten bajo el impulso de la RFEVB, se han detectado la necesidad de implementar nuevas estrategias para potenciar y motivar a jóvenes técnicos en su dedicación a nuestras modalidades deportivas, así como su búsqueda de la excelencia mediante experiencias prácticas con equipos alto nivel.

Por todo ello, la RFEVB ha estimado conveniente la convocatoria de una serie de Becas para la realización de periodos de perfeccionamiento, compartiendo actividad con grupos de tecnificación o con equipos de competición de la RFEVB (Selecciones nacionales), tanto de la modalidad de Voleibol como de Voley playa.

### 2. Convocatoria

Se convocan en 2017 seis (6) becas, según la siguiente distribución:

- a) Dos (2) becas de entrenador colaborador.
- b) Dos (2) becas de operador estadístico asistente.
- c) Dos (2) becas de preparador físico o fisioterapeuta.

### 3. Programas y periodo de ejecución

Las becas tendrán un periodo de ejecución de treinta días, que se realizarán con alguno de los siguientes programas de la RFEVB:

- ~ Selección Nacional de Voleibol, masculina y/o femenina.
- ~ Equipo Nacional de Voley Playa, masculino y/o femenino.
- ~ Concentración Permanente de Tecnificación de Voleibol masculino (Palencia).
- ~ Concentración Permanente de Tecnificación de Voleibol femenino (Soria).
- ~ Concentración Permanente de Tecnificación de Voley Playa masculino/femenino (Lorca).

Los candidatos que cumplan los requisitos y consigan las ayudas serán asignados a uno de los programas mencionados anteriormente, según sus preferencias y las necesidades de la RFEVB.

### 4. Cuantía y desglose de la ayuda

La ayuda máxima que se concede a cada beneficiario será de: 2.440,00 €, destinada en exclusiva a cubrir los gastos siguientes:

- ~ Alojamiento en régimen de P.C. (máximo 30 días).
- ~ Desplazamientos nacionales e internacionales derivados de la actividad deportiva.
- ~ Material y seguro deportivo por persona.

El importe de dichos gastos será cubierto directamente por la Real Federación Española de Voleibol.

Cualquier otro gasto (incorporación a la actividad, retorno a su domicilio, etc.) será cubierto por el interesado.

### 5. Características y requisitos de los candidatos

- a) Entrenadores, operadores estadísticos, preparados físicos y fisioterapeutas de Voleibol y Voley Playa:
  - ~ Tener licencia federativa en la temporada 2016-17.
  - ~ Cumplir entre 25 y 35 años en 2017.
  - ~ Acreditar estar realizando actividad vinculada con Voleibol o Voley Playa.
  - ~ Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones, según la beca solicitada:

#### Becas de entrenador colaborador:

- ~ Estar en posesión del título de entrenador de Voleibol de Nivel II o Nivel III de la RFEVB.
- ~ Estar en posesión del título de entrenador especialista en Voley Playa de la RFEVB.
- ~ Estar en posesión de cualquier titulación de Entrenador FIVB en Voleibol o Voley Playa.

**Becas de operador estadístico asistente:**

~ Estar en posesión del certificado de operador estadístico de la RFEVB.

**Becas de preparador físico o fisioterapeuta (según corresponda):**

~ Estar en posesión de una titulación en universitaria en CCAFyD.

~ Estar en posesión de una titulación universitaria en Fisioterapia.

**6. Solicitudes y documentación.**

- a) Las solicitudes irán dirigidas al Presidente de la RFEVB, según el modelo adjunto.
- b) Las solicitudes, debidamente cumplimentadas, se acompañarán de la siguiente documentación:
  - ~ Fotocopia del DNI del solicitante.
  - ~ Copia de la titulación acreditativa según el punto 6.
  - ~ CV académico, deportivo y profesional.
  - ~ Certificado negativo de antecedentes de delitos sexuales.

Además de la documentación señalada, la RFEVB podrá solicitar cualquier otra que considere necesaria para la correcta aplicación de las ayudas.

**7. Lugar y plazo de presentación de solicitudes**

- a) Las solicitudes, junto con la documentación complementaria, podrán presentarse por correo electrónico ([dtecnico@rfevb.com](mailto:dtecnico@rfevb.com)), correo postal o presencialmente en la sede de la Real Federación Española de Voleibol:

Real Federación Española de Voleibol  
Calle Augusto Figueroa nº 3, 2º  
28004 Madrid

- b) El plazo para presentar la solicitud finalizará el día: 5 de junio de 2017.
- c) Si la documentación aportada fuera incompleta, será requerido para que en un plazo de 5 días hábiles, complete la documentación o subsane las deficiencias, con la advertencia de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

**8. Instrucción y valoración**

- a) La Dirección Técnica de la RFEVB tramitará las solicitudes elevando la correspondiente propuesta de concesión de becas al Presidente de la RFEVB.
- b) En la adjudicación de las plazas se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

**Entrenadores y operadores estadísticos:**

- ~ C.V. y perfil académico, deportivo y profesional del candidato en la modalidad correspondiente.
- ~ Colaboraciones en actividades o eventos organizados por la RFEVB.
- ~ Experiencia y resultados obtenidos con equipos de clubes en competiciones oficiales.
- ~ Conocimientos avanzados de idiomas, preferentemente inglés.

**Preparadores físicos y fisioterapeutas:**

- ~ C.V. y perfil académico, deportivo y profesional del candidato en la modalidad correspondiente.
- ~ Colaboraciones en actividades o eventos organizados por la RFEVB.
- ~ Experiencia profesional específica en clubes y otras instituciones públicas o privadas.
- ~ Conocimientos avanzados de idiomas, preferentemente inglés.

**9. Resolución y concesión de las becas.**

- a) Las solicitudes serán resueltas por la RFEVB en el plazo de quince días desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes: 20 de junio de 2017.
- b) La RFEVB notificará a los interesados la concesión o denegación de las solicitudes presentadas, indicando, en su caso, la actuación y la fecha de incorporación a la actividad concedida.
- c) Las becas concedidas se publicarán en la web de la RFEVB.
- d) La Real Federación Española de Voleibol podrá proponer que se declare desierta la concesión de las ayudas cuando, a su juicio, ninguna de las solicitudes presentadas reúna las condiciones adecuadas para su concesión.



#### **10. Obligaciones de los beneficiarios.**

Los beneficiarios de las becas asumirán, mediante un acuerdo firmado con la RFEVB, las siguientes obligaciones:

- a) Participar en todas las actuaciones para las cuales se le ha concedido la beca.
- b) Cumplir los horarios, estancias, desplazamientos, actividades y demás obligaciones según el régimen interno de funcionamiento del grupo con el cual se realiza la actuación.
- c) Presentar a la RFEVB, en un plazo máximo de 30 días, una memoria detallada de:
  - ~ Actividades y tareas desarrolladas durante la actividad, personal, etc. con el que ha trabajado.
  - ~ Experiencias y conocimientos relevantes adquiridos en la actividad.
  - ~ Copia de documentación técnica, gráfica, video, etc. recibida con motivo de la actividad.
- d) Participar como ponente, a título gratuito y en los siguientes 3 años a la finalización de la actividad, en dos (2) jornadas, charlas, clinics, seminarios, etc. organizadas por la RFEVB, para los cuales fuera convocado, y siempre que no demuestre incompatibilidad laboral/profesional.

#### **11. Incumplimiento.**

El incumplimiento de lo establecido en las bases de este proyecto, o la falsedad de los datos aportados, dará lugar a la cancelación de los compromisos por parte de la RFEVB.



## ANEXO 1. MODELO DE SOLICITUD DE BECA

PARTICIPACIÓN CON EL PROGRAMA DE LA RFEVB .....  
(Indicar con qué programa desea participar, según el punto 3. de la convocatoria)

<b>A. Datos personales</b>	
Apellidos y nombre:	N.I.F.:
Dirección:	
Localidad:	Código Postal:
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:
Correo electrónico:	

<b>B. Datos del programa</b>	
Modalidad:	
SELECCIÓN: CONCENTRACIÓN PERMANENTE:	Categoría:
Periodo:	

El abajo firmante hace constar la veracidad de los datos que contiene la presente solicitud, así como la autenticidad de los documentos que se adjuntan.

En                      a                      de                      de

Firma del solicitante